



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 38-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En Aljaraque, el día VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, siendo las 8,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

**De forma presencial:** Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).  
Don Adrián Cano González  
Don José Cruz Coronel.  
Doña Ana Mora García.  
Don Francisco José Moreno Velo.  
Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.  
Don Ignacio José Pomares Hernández.  
Doña María Ponce Gallardo.

**De forma telemática:** Ninguno/a  
**Faltaron con excusa:** Ninguno/a  
**Faltaron sin excusa:** Ninguno/a.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Antonio Roche Solarana y Don Juan Antonio Ramos Chaves, (de forma presencial), y Don Pedro Yórquez Sancha (telemáticamente), así como el Arquitecto Municipal Don Cayetano Campero Romero, también presencialmente.

Actúa de Secretario el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Gundemaro Manuel Giraldo Laino, (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-** Por unanimidad.".-

**2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 38-2**

**2.A).- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-** En este punto, se conoce las solicitudes que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad, conceder las siguientes Licencias:

- **Núm. 9548/21**, promovido por **J.M.C.** para las obras de construcción comprendidas en la **FASE II** del Proyecto Básico y de Ejecución de **REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA**, en el núcleo de Corrales, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como zona residencial para vivienda unifamiliar adosada.

- **Núm. 10371/21**, promovido por **J.P.P.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en el núcleo de Corrales, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como zona residencial para vivienda unifamiliar entre medianeras.

**2.B).- Autorizar a M.C.R.C. y A.S.Á., expte. núm. 9604/2021, el inicio de las obras,** comprendidas en el Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada, y para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 24-05-2021, (Expediente núm. 5008/2021), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.

- **Autorizar a C.A.V. y J.M.G.B., expte. núm. 10363/2021, el inicio de las obras,** comprendidas en el Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada, y para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 26-07-2021, (Expediente núm. 8507/2021), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.

**3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.-** En este punto, el Sr. Alcalde-Presidente informa a los asistentes de que actualmente no hay incidencias reseñables.".-

**4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 08,40 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Aljaraque, a 20 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,